



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 17-VI-97
Nº 246

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja cree una Comisión Interdepartamental de la mujer, específica y al margen de la actual de Bienestar Social, a fin de coordinar las tareas específicas de mujer que se puedan llevar a cabo en las diferentes Consejerías.

3266

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja (GIU), relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se hagan las gestiones necesarias con el Gobierno de la nación, para solicitar las subvenciones de ayuda oportunas para la construcción de un Palacio de Exposiciones y Congresos y la construcción de una Biblioteca.

3266

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja arbitre las

medidas necesarias para el control de los envases de los productos fitosanitarios utilizados en la agricultura. 3267

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación, a que los Fondos Estructurales se mantengan por un nuevo período más allá de 1999. 3268

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a cuáles son las características del Grupo Mediterráneo del Comité de las Regiones. 3269

De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a qué reuniones se ha asistido en relación con las declaraciones sobre la inclusión de La Rioja en el Grupo Mediterráneo del Comité de las Regiones. 3269

De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a cómo se está promocionando el turismo de La Rioja a través del Grupo Mediterráneo del Comité de las Regiones. 3270

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a cuál es el cargo que actualmente ocupa La Rioja en el A.R.E.V. y por cuánto tiempo. 3270

De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a cuál es la cuota anual que actualmente abona La Rioja al A.R.E.V. 3271

Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si ha sido suficiente la cantidad presupuestada en 1996 para indemnizaciones por daños en cultivos hechos por caza mayor. 3271

De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si está prevista alguna modificación en los objetivos del A.R.E.V. 3272

Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a cuántas peticiones de indemnización por daños en cultivos hechas por caza mayor se han presentado en el año 1996 por los agricultores. 3272

Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué cantidad total se ha pagado por indemnización por daños en cultivos hechas por caza mayor en 1996. 3273

Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si se ha dejado alguna de las peticiones de indemnización por daños producidos en cultivos por caza mayor sin contestar afirmativamente. 3274

COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social compareció ante la Comisión de Salud, Consumo y Bienestar Social, para explicar las actuaciones llevadas a cabo por parte del INSA-LUD para el traslado de facultativos del Hospital General de La Rioja, y las condiciones en que quedan los diferentes servicios médicos. 3274

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Págs.

De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), pidiendo copia del expediente de contratación de la 1ª Feria de la Mujer Emprendedora celebrada los días 24 y 25 de mayo de 1997 en Logroño.

3274

Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), pidiendo relación de contratos que han sido efectuados aplicando la cláusula establecida en el Disposición Adicional Octava de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, desde el mes de julio de 1995 al 31 de diciembre de 1996, con personas discapacitadas contratadas.

3275

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997K20028, 28 de mayo de 1997, 1.296.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA CREE UNA COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE LA MUJER, ESPECÍFICA Y AL MARGEN DE LA ACTUAL DE BIENESTAR SOCIAL, A FIN DE COORDINAR LAS TAREAS ESPECÍFICAS DE MUJER QUE SE PUEDAN LLEVAR A CABO EN LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto

en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Para que el Gobierno de La Rioja cree una Comisión Interdepartamental de la mujer, específica y al margen de la actual de Bienestar Social, a fin de coordinar las tareas específicas de mujer que se puedan llevar a cabo en las diferentes Consejerías.

Logroño, 27 de mayo de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997K20029, 29 de mayo de 1997, 1.306.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA (GIU).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA SE HAGAN LAS GESTIONES NECESARIAS CON EL GOBIERNO DE LA NACIÓN, PARA SOLICITAR LAS SUBVENCIONES DE AYUDA OPORTUNAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBLIOTECA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad la Comunidad Autónoma de La Rioja es propietaria de un solar en la calle Jorge Vigón, denominado "La campa de los pimientos". Dicho solar tiene en el Plan General de Ordenación Urbana de Logroño la calificación de "dotacional", lo que implica que lo que en esa parcela se construya solamente puede ser de instalaciones para el uso común.

El Ayuntamiento de Logroño ha planteado una propuesta de remodelación de las infraestructura viales en la zona afectada, quedando tres parcelas definidas. En la actualidad la Comunidad Autónoma de La Rioja carece de un Palacio de Exposiciones y Congresos, al ser modificado el uso de la "Residencia de Albelda". Un Palacio de Exposiciones y Congresos es necesario en nuestra Comunidad y encajaría en una de las parcelas.

Además y de todos es conocida la problemática que en la actualidad tiene la sede del Parlamento de La Rioja para una ampliación necesaria y de alguna forma urgente. La ampliación de la sede parlamentaria tendría su mejor virtualidad con el edificio que actualmente ocupa la Biblioteca Pública, con lo que se destinaría otra de las parcelas a Biblioteca Pública y a su vez la sede de la Biblioteca actual se incorporaría a sede parlamentaria.

Quedaría una tercera parcela, que bien podría destinarse a zona verde y esparcimiento, jardín botánico, un Planetario o miles de ideas que mejorarían la zona a la que nos referimos.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que por parte del Gobierno de La Rioja se hagan las gestiones necesarias con el Gobierno de la nación, para solicitar las subvenciones de ayuda oportunas para la construcción de un Palacio de Exposiciones y Congresos y la construcción de una Biblioteca, en la parcela propiedad de la Comunidad Autónoma, denominada "Campa de los pimientos".

Logroño, 29 de mayo de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997K20030, 29 de mayo de 1997, 1.307.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA ARBITRE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CONTROL DE LOS ENVASES DE LOS PRODUCTOS FITOSANITARIOS UTILIZADOS EN LA AGRICULTURA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La agricultura riojana es una de las más intensivas de España en la utilización de productos fitosanitarios para la lucha contra las plagas agrícolas. Ello genera una gran bolsa de residuos peligrosos para la salud que son abandonadas, en muchas ocasiones, en los campos sin ningún control. Por ello, planteamos a la Cámara la aprobación de la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que el Gobierno de La Rioja arbitre las medidas necesarias para el control de los envases de los productos fitosanitarios utilizados en la agricultura.”

Logroño, 29 de mayo de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997K20031, 29 de mayo de 1997, 1.309.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA INSTE AL GOBIERNO DE LA NACIÓN, A QUE LOS FONDOS ESTRUCTURALES SE MANTENGAN POR UN NUEVO PERÍODO MÁS ALLÁ DE 1999.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Para que el Gobierno de La Rioja inste al Gobier-

no de la nación, a que los Fondos Estructurales se mantengan por un nuevo período más allá de 1999.

Logroño, 27 de mayo de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L10043, 28 de mayo de 1997, 1.289.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO MEDITERRÁNEO DEL COMITÉ DE LAS REGIONES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes

del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

En declaraciones a los medios de comunicación el Presidente de La Rioja explicó la inclusión de La Rioja en el Grupo Mediterráneo del Comité de las Regiones. ¿Cuáles son las características de este Grupo?

Logroño, 27 de mayo de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L10044, 28 de mayo de 1997, 1.290.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ REUNIONES SE HA ASISTIDO EN RELACIÓN CON LAS DECLARACIONES SOBRE LA INCLUSIÓN DE LA RIOJA EN EL GRUPO MEDITERRÁNEO DEL COMITÉ DE LAS REGIONES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

En declaraciones a los medios de comunicación el Presidente de La Rioja explicó la inclusión de La Rioja en el Grupo Mediterráneo del Comité de las Regiones. ¿A qué reuniones se ha asistido?

Logroño, 27 de mayo de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L10045, 28 de mayo de 1997, 1.291.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CÓMO SE ESTÁ PROMOCIONANDO EL TURISMO DE LA RIOJA A TRAVÉS DEL GRUPO MEDITERRÁNEO DEL COMITÉ DE LAS REGIONES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

En declaraciones a los medios de comunicación el Presidente de La Rioja explicó la inclusión de La Rioja en el Grupo Mediterráneo del Comité de las Regiones. ¿Cómo se está promocionando el turismo de La Rioja a través del mismo?

Logroño, 27 de mayo de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.:1997L20159, 28 de mayo de 1997, 1.293.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES EL CARGO QUE ACTUALMENTE OCUPA LA RIOJA EN EL A.R.E.V. Y POR CUÁNTO TIEMPO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a

trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál es el cargo que actualmente ocupa La Rioja en el A.R.E.V. y por cuánto tiempo?

Logroño, 26 de mayo de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.:1997L20160, 28 de mayo de 1997, 1.294.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES LA CUOTA ANUAL QUE ACTUALMENTE ABOONA LA RIOJA AL A.R.E.V.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál es la cuota anual que actualmente abona La Rioja al A.R.E.V.?

Logroño, 26 de mayo de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.:1997L20161, 29 de mayo de 1997, 1.308.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI HA SIDO SUFICIENTE LA CANTIDAD PRESUPUESTADA EN 1996 PARA INDEMNIZACIONES POR DAÑOS EN CULTIVOS HECHOS POR CAZA MAYOR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Ha sido suficiente la cantidad presupuestada en 1996 para indemnizaciones por daños en cultivos hechos por caza mayor?

Logroño, 27 de mayo de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.:1997L20162, 29 de mayo de 1997, 1.310.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A

SI ESTÁ PREVISTA ALGUNA MODIFICACIÓN EN LOS OBJETIVOS DEL A.R.E.V.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Está prevista alguna modificación en los objetivos del A.R.E.V.?

Logroño, 27 de mayo de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.:1997L20163, 29 de mayo de 1997, 1.311.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTAS PETICIONES DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EN CULTIVOS HECHAS POR CAZA MAYOR SE HAN PRESENTADO EN EL AÑO 1996 POR LOS AGRICULTORES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas peticiones de indemnización por daños en cultivos hechas por caza mayor se han presentado en el año 1996 por los agricultores?

Logroño, 26 de mayo de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.:1997L20164, 29 de mayo de 1997, 1.312.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ CANTIDAD TOTAL SE HA PAGADO POR INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS EN CULTIVOS HECHAS POR CAZA MAYOR EN 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué cantidad total se ha pagado por indemnización por daños en cultivos hechas por caza mayor en 1996?

Logroño, 26 de mayo de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.:1997L20165, 29 de mayo de 1997, 1.313.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI SE HA DEJADO ALGUNA DE LAS PETICIONES DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS PRODUCIDOS EN CULTIVOS POR CAZA MAYOR SIN CONTESTAR AFIRMATIVAMENTE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha dejado alguna de las peticiones de indemnización por daños producidos en cultivos por caza mayor sin contestar afirmativamente?

Logroño, 26 de mayo de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos

Hornos.

COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

En la Comisión de Salud, Consumo y Bienestar Social, celebrada el día 6 de junio de 1997, se realizó la siguiente comparecencia.

Expte.: 1997N80015, 11 de abril de 1997, 847.

Autor: GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA (GIU) Y DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

Comparecencia: EL CONSEJERO DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL, EXPLICÓ LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR PARTE DEL INSALUD PARA EL TRASLADO DE FACULTATIVOS DEL HOSPITAL GENERAL DE LA RIOJA, Y LAS CONDICIONES EN QUE QUEDAN LOS DIFERENTES SERVICIOS MÉDICOS.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de junio de 1997.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.:1997L40192, 28 de mayo de 1997, 1.292.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA 1ª

FERIA DE LA MUJER EMPRENDEDORA CELEBRADA
LOS DÍAS 24 Y 25 DE MAYO DE 1997 EN LOGROÑO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.:1997L40193, 28 de mayo de 1997, 1.297.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE CONTRATOS QUE HAN SIDO EFECTUADOS APLICANDO LA CLÁUSULA ESTABLECIDA EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL OCTAVA DE LA LEY 13/1995, DE 18 DE MAYO, DESDE EL MES DE JULIO DE 1995 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996, CON PERSONAS DISCAPACITADAS CONTRATADAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1997.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.